



PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

RESISTENCIA, 22 ENE 2021

VISTO:

La actuación simple N° E2-2020-18360-A; las Leyes Provinciales N°s 292-A y 3203-A y los Decretos N°s 1618/10, 2645/15 y 1525/17; y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 292-A Estatuto para el Personal de la Administración Pública Provincial, en su Artículo 7°, se establece que el ingreso de los agentes de planta permanente se efectuará previo concurso abierto de antecedentes y oposición en el nivel inferior del agrupamiento escalafonario que corresponda;

Que además, el citado Artículo establece que en caso de que deban cubrirse cargos de nivel superior se realizará previamente concurso interno de antecedentes y/u oposición para la promoción de los agentes que ya prestan servicios en la administración;

Que la Ley N° 3203-A de Simplificación y Modernización Administrativa, establece los lineamientos y reglas generales para una administración moderna, donde se contempla la gestión Integral de los Recursos Humanos, jerarquizando los recursos con la incorporación de las nuevas tecnologías, normativa actualizada y profesionalización de los agentes;

Que el Decreto N° 1618/10 reglamenta el procedimiento de concurso para cubrir cargos jerárquicos y cargos de nivel inferior no jerárquicos vacantes de los organismos de la administración central del poder ejecutivo, descentralizados y autárquicos;

Que por su parte, el Decreto N° 2645/15 reglamenta el Procedimiento de Concurso para el Ingreso a planta permanente en la administración central del poder ejecutivo, organismos descentralizados y autárquicos, que se rijan por la Ley N° 292-A;

Que en este sentido, por Decreto N° 1525/17 se creó la Plataforma de Servicios - "Tu Gobierno Digital - TGD", con el objeto de centralizar y facilitar a los ciudadanos el acceso a los servicios web que brinda el sector público;

Que la mencionada Plataforma de Servicios, constituye el medio digital a través del cual el sector público se relaciona con toda persona física actuando por sí misma o en representación de una persona física o jurídica, quien es "Usuario" de la Plataforma;

Que en virtud a las novedades continuas que surgen relacionadas a los agentes públicos, resulta necesario implementar la creación del "Sistema de Concursos y Convocatorias Internas" cuya finalidad es garantizar la transparencia de los actos de gobierno, el acceso y la igualdad de oportunidades a partir de la participación de todos los interesados, propiciando concursos ágiles, optimizando tiempos de gestión y brindando así un mejor servicio;


Dr. JUAN MANUEL CHAFO
Ministro de Gobierno y Trabajo
Provincia del Chaco

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL


Prof. Renata Beatriz Padilla
DIRECTORA
Dirección de Contraloría y Normatividad
Subsecretaría Legal y Técnica

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

Que de igual manera es necesario agilizar los circuitos de difusión, inscripción, etapas de evaluación y finalización de los Procesos de Concursos, para fortalecer el rol del Estado y dar respuestas afectiva a las demandas ciudadanas;

Que han tomado la intervención que les compete los siguientes organismos: la Dirección General de Recursos Humanos; la Subsecretaría de Gestión Pública, dejando constancia que no existen observaciones técnicas siendo el organismo de aplicación del "Sistema de Concursos y Convocatorias Internas"; la Subsecretaría de Modernización del Estado sin realizar objeciones y asimismo, cuenta con el aval de la titular de la Secretaría General de Gobernación;

Que en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:**

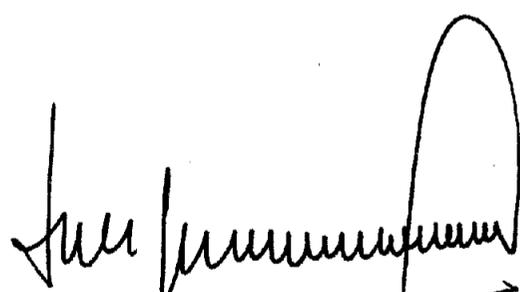
Artículo 1º: Implémentese a partir de la fecha del presente, en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial, el "Sistema de Concursos y Convocatorias Internas" el cual será accesible desde la plataforma de servicios "Tu Gobierno Digital - TGD" (www.gobiernodigital.chaco.gob.ar) y que servirá para todo llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición, ya sean estos Abiertos o Internos de la Administración Central del Poder Ejecutivo, Organismos Descentralizados y Autárquicos, con el objeto de optimizar el procedimiento de difusión, inscripción y las distintas etapas de evaluación y finalización de los Procesos de Concursos, de acuerdo con los motivos expuestos en los considerandos precedentes.

Artículo 2º: Facúltase, a la Subsecretaría de Gestión Pública, como autoridad de aplicación del "Sistema de Concursos y Convocatorias Internas", para que a través de la Dirección General de Recursos Humanos, pueda dictar instructivos, definir procedimientos, criterios y formularios, así como toda otra herramienta que fuere menester para asegurar el fiel cumplimiento de los Procesos de Concursos.

Artículo 3º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

DECRETO N° **139**


Dr. JUAN MANUEL CHAPO
Ministro de Gobierno y Trabajo
Provincia del Chaco


C.P. JORGE MILTON CAPITANICH
Gobernador
Provincia del Chaco

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL


Prof. Ramona Restriz Rodríguez
DIRECTORA
Dección. Contralor y Normatización,
Subsecretaría Legal y Técnica

IMAGEN ILUSTRATIVA

VISUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONCURSOS Y CONVOCATORIAS INTERNAS



The screenshot shows a web browser displaying the website 'concurso.chaco.gob.ar'. The page features a dark blue header with the site's name and navigation links: INICIO, CONCURSOS, PREGUNTAS FRECUENTES, INFORMACIÓN, and CONTACTO. The main content is divided into three sections:

- Noticias:** Two news items are displayed, both titled 'SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS EN EL CONCURSO INTERNO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS' and 'MODIFICACIÓN EN EL CONCURSO INTERNO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS'. Each item has a 'Leer Más' link below it.
- Preguntas Frecuentes:** Three questions are listed: '¿CÓMO ME INSCRIBO?', '¿QUÉ DOCUMENTACIÓN DEBO PRESENTAR?', and '¿QUÉ REPRESENTA EL NÚMERO DE INSCRIPCIÓN?'. A 'VER TODAS' link is provided at the bottom of this section.
- Contacto:** Contact information for the 'Dirección General de Recursos Humanos - Dirección de Planificación de Recursos Humanos' is provided, including the address (Marcelo T. de Alvear 145 - Casa de Gobierno), phone numbers (4448013 | Int.: 8013 and 362-4247742), and email (dirplanificacionrrhh@chaco.gob.ar).

A 'VER MÁS' link is centered below the news section. A Windows watermark is visible in the bottom right corner of the browser window.

https://concursos.chaco.gob.ar/concursos

80% ☆

Concursos

Abiertos Internos Todos

Buscar

Nombre	Tipo	Estado	Cargos
Llamado a Concurso Abierto de Antecedente y Oposición para cubrir los puestos vacantes de Contador General y Subcontador General de la Provincia del Chaco	Abierto	Evaluación de antecedentes	Ver CARGOS
LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION PARA CUBRIR EL CARGO DE FISCAL DE ESTADO DE LA JURISDICCION N° 18- FISCALIA DE ESTADO DE LA PROVINCIA DEL CHACO	Abierto	Examen de oposición	Ver CARGOS
Concurso interno de antecedentes y oposición de la Dirección Provincial de Catastro y Cartografía, para ocho (8) cargos vacantes (Jefe de Departamento)	Interno	Evaluación de antecedentes	Ver CARGOS
Concurso Interno LOTERÍA CHAQUEÑA para cubrir los cargo de Agrupamiento Profesional - Categoría V	Interno	Cerrado	Ver CARGOS
Concurso Interno de Antecedentes y Oposición en el ámbito de la Dirección General de Recursos Humanos	Interno	Examen de oposición	Ver CARGOS

Mostrando desde 1 a 5 de 5 filas

[Volver a Perfil](#)

Activar Win
Ve a Configura



Dirección General de
Recursos Humanos



Subsecretaría de
Gestión Pública



Secretaría
General de Gobernación



CHACO
Gobierno de todos



Subsecretaría de
Gestión Pública
Chaco Gobierno de todos



Subsecretaría de
Modernización del Estado
Chaco Gobierno de todos